



CUDAP. 0032861/2009

VISTO

La solicitud presentada por la Alumna de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, solicitando mesa examinadora en la Asignatura "Administración Rural" del Departamento de Desarrollo Rural, y

CONSIDERANDO

Que esta alumna debe una sola materia para completar su Plan de Estudios y obtener el título de Ingeniero Agrónomo.

Que la Coordinación de la Asignatura "Administración Rural" ha acordado asignar una mesa examinadora el día 16 de septiembre del corriente año.

Que es necesario Resolución a fin de permitir la inscripción y la generación del Acta correspondiente por el Sistema Guaraní.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
R E S U E L V E:**


Artículo 1º: Autorizar al Sector Despacho de Alumnos la apertura de mesa examinadora en la Asignatura "Administración Rural", del Departamento de Desarrollo Rural, para el día 16 de septiembre de 2009.


Artículo 2º: Autorizar a la siguiente alumna, que debe como única materia para obtener el título, a inscribirse en la Asignatura "Administración Rural".

Apellido y Nombres	Matrícula	D.N.I
SARA, Julia María	200214474	27.538.824

ARTÍCULO 3º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Enseñanza, Sectores Despacho de Alumnos y Oficialía y a las Secretarías Académica y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Coordinación de la Asignatura, a la Dirección Departamental a sus efectos. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS ONCE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.


Ing. Agr. Mgter. DANIEL E. DI GIUSTO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°
E.A.


348